



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA

Su más enérgico repudio ante los ataques recientes perpetrados por parte de la República Islámica de Irán contra el Estado de Israel, el pasado 14 de abril.-

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

DEBORA BETINA TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo repudiar enérgicamente el ataque perpetrado por la República Islámica de Irán contra el Estado soberano de Israel, el pasado 14 de abril.

Este acto de agresión, en el cual se utilizaron drones y misiles según lo anunciado por el ejército israelí y posteriormente confirmado por el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI), es una clara violación del derecho internacional y representa una seria amenaza para la paz y la estabilidad en la región.

El histórico castigo sufrido por el pueblo de Israel adquiere una relevancia crucial en este contexto, especialmente al acercarnos al 30 aniversario de uno de los atentados más devastadores en la historia de nuestro país, el 18 de julio de 1994, cuando tanto la Embajada de Israel como la AMIA fueron blanco de ataques terroristas. Estos trágicos eventos, que causaron pérdidas irreparables de vidas inocentes, resonaron profundamente en nuestra sociedad y en la conciencia internacional, dejando una cicatriz indeleble en la memoria colectiva.

La determinación de la Cámara Federal de Casación Penal el pasado 11 de abril, que atribuye estos ataques al Hezbollah bajo el auspicio del Estado de Irán, subraya la persistente amenaza que



representa Irán para la paz y la estabilidad Occidental.

Por lo expuesto, se solicita a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia que acompañen el presente proyecto de declaración.

ROQUE ORLANDO FLEITAS

Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

DEBORA BETINA TODONI

Diputada Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR